

R. DEL E.
JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DE PICHINCHA
CITACION A OSWALDO PALERMO
OLMEDO ALVARADO
JUDICIO No. 893-97
ACTOR: Margarita Leonor García
Bautista
DEMANDADO: Oswaldo Palermo
Omedo Alvarado
JUEZ: Dr. Vicente Sylva Vizcarrá
SECRETARIA: Srta. Alicia Guernán
Salazar

TRAMITADO: Efraín Martínez
PROVIDENCIA
JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DE PICHINCHA, Quito, 28 de Abril
de 1997, las 8:05. VISTOS: Avoco
conocimiento de la presente cau-
sa, en mi calidad de Juez Titular y
en vista del sorteo correspondien-
te a la demanda que antecede as-
da y reúne los demás requisitos
de ley, en consecuencia, déase a la
resolución el planteamiento en el Art.
118 del Código Civil, es decir el
trámite Verbal Sumario. En vista
del juramento prestado de la Actora
de desconocer el domicilio actual
del señor OSWALDO PALERMO
OLMEDO ALVARADO, cítese por la
prensa, en uno de los periódicos
de mayor circulación de esta ciu-
dad de Quito, conforme lo dispone
el Art. 86 del Código de Proce-
dimiento Civil. En orden al nombramiento
de Curador ad-litem, cuén-
tese con los señores Agente Fiscal
Cto. de lo Penal y Presidente del
Tribunal de Menores. Adjúntese la
documentación presentada. Téngase
en cuenta el casillero judicial
señalado. Notifíquese y Cítese.
FIRMA Dr. Vicente Sylva Vizcarrá
Juez
Dr. Vicente Sylva Vizcarrá
JUEZ OCTAVO DE LO CIVIL
DE PICHINCHA
Lo que comunico a usted para los
fines de ley, previniéndole de la
obligación que tiene de señalar cas-
illero judicial, para posteriores no-
tificaciones. Cíntese.
Srta. Alicia Guernán Salazar
Secretaria
hay un sello
pp/143

R. DEL E.
JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DE PICHINCHA
CITACION JUDICIAL A CECILIA
MAGDALENA MALDONADO
CARVAJAL
JUDICIO No. 429-97
JUEZ: Dr. Vicente Sylva Vizcarrá

DE PICHINCHA, Quito, 10 de mayo
de 1997. Las 10:30. VISTOS: A-
voco conocimiento de la presente
causa, en mi calidad de Juez Titu-
lar y en vista del sorteo correspon-
diente. La demanda que antecede
es clara y reúne los demás requisi-
tos de ley, en consecuencia, déase
a la misma el trámite Verbal Suma-
rio y se manda a las señoras: RO-
SENDO ALFONSO RODRIGUEZ
GUADALUPE Y LAURA PIEDAD
BRITO DE RODRIGUEZ, entre-
gándoles la copia de ley. De con-
formidad con lo dispuesto en el Art.
105 del Código de Procedimiento
Civil, inscribese la demanda en el
Registro de la Propiedad. Téngase
en cuenta el casillero judicial se-
ñalado. Cítese y Notifíquese.
Dr. Vicente Sylva Vizcarrá
JUEZ OCTAVO DE LO CIVIL DE
PICHINCHA
JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DE PICHINCHA, Quito, 17 de fe-
brero de 1997, las 11:00. Téngase
en cuenta el casillero judicial se-
ñalado. Notifíquese al señor Dr. Efraín
López Torres, haciéndole co-
nocer que ha sido sustituido en la
defensa de la parte actora. En vi-
sta del juramento prestado de los ac-
tores de desconocer el domicilio
actual de los señores ROSENDO
ALFONSO RODRIGUEZ GUADALUPE
Y LAURA PIEDAD BRITO DE RODRIGUEZ,
cítese por la prensa, en uno de los periódicos
de mayor circulación de esta ciu-
dad de Quito, conforme lo dispone
el Art. 86 del Código de Proce-
dimiento Civil. Notifíquese y Cítese.
Dr. Vicente Sylva Vizcarrá
JUEZ OCTAVO DE LO CIVIL DE
PICHINCHA
Lo que comunico a usted para los
fines de ley. Previniéndole de la
obligación de señalar domicilio ju-
dicial para futuras notificaciones.
Srta. Alicia Guernán Salazar
SECRETARIA DEL JUZGADO
OCTAVO DE LO CIVIL DE PI-
CHINCHA
hay un sello
pp/1323

COMISARIA PRIMERA NACIO-
NAL DEL CANTON QUITO, a 3 de
Junio de 1997. Las 10:5. Notif-
íquese por Secretaría con este de-
creto, con la copia del escrito, la
nota de protesto inserta en el che-
que nro. 0000012, el e la cuenta co-
rriente nro. 0001785-2, y por bo-
leta a su ganador LUIS A. DALGO
TUZZA, para que en el término de
24 horas cancele el valor del che-
que en moneda de curso legal. No-
ta de protesto. Protestado por in-

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA
COMPAÑIA DISHERV CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía DISHERV CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito el 22 de mayo de 1997, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 97.1.1.1.1259 de 28 de mayo de 1997.

- 1.- SOCIOS:
- | NOMBRES | E. CIVIL | NACIONALIDAD | DOMICILIO |
|-----------------------------|------------|--------------|-----------|
| Franklin Hernández Chamorro | Divorciado | Ecuatoriana | Quito |
| Fátima Vaca Murillo | Soltera | Ecuatoriana | Quito |
| Juan Vaca Carranco | Casado | ecuatoriana | Quito |
- 2.- OBJETO: Su actividad predominante es: Importación, exportación, representación, distribución, compra, venta al por mayor o menor de: Toda clase de cosméticos, productos farmacéuticos de uso humano y animal, incluyendo productos agropecuarios y agroindustriales, nacionales o extranjeros.....
- 3.- DURACION: -50 años, desde su inscripción.
- 4.- DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
- 5.- CAPITAL: S/ 20'000.000,00, dividido en 20.000 participaciones de S/ 1.000,00 cada una.
- 6.- ADMINISTRACION: Está a cargo del Presidente y del Gerente. El representante legal es el Gerente. Se nombra como Gerente a la señorita Fátima Vaca Murillo.

Quito, 28 de mayo de 1997

Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

pp/1361

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA
COMPAÑIA RODEFLOWERS CIA. LTDA.

06 JUN 1997

Se comunica al público que la compañía RODEFLOWERS CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Quito el 30 de abril de 1997, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 97.1.1.1.1302 el 30 de mayo de 1997.

- 1.- SOCIOS:
- | NOMBRES | E. CIVIL | NACIONALIDAD | DOMICILIO |
|--------------------------------|----------|--------------|-----------|
| Juan Javier del Pozo Colima | casado | Ecuatoriana | Quito |
| Ramiro Luis A. Peña Herrera F. | soltero | Ecuatoriana | Quito |
| Ronald Fernando Laso Reyes | casado | ecuatoriana | Quito |
| Oscar Liberio Montesdeoca U. | casado | ecuatoriana | Quito |
- 2.- OBJETO: Su actividad predominante es: La producción, transformación, distribución, compra, venta, comercialización, importación, exportación de productos químicos e insumos agrícolas e industriales.....
- 3.- DURACION: -50 años, desde su inscripción.
- 4.- DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
- 5.- CAPITAL: S/ 10'000.000,00, dividido en 10.000 participaciones de S/ 1.000,00 cada una.
- 6.- ADMINISTRACION: Está a cargo del Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 30 de mayo de 1997

Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

pp/1343

336220

015